



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PUERTO RICO – CAQUETÁ**

Puerto Rico, Caquetá, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

**Proceso: EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA
Demandante: JOHON JAIRO MOTTA
Apoderado: FERNEY LEMUS VANEGAS
Demandada: MARZOLAIRE ROMERO LEITON
Radicado: 1859240890012017-00381-00**

Teniendo que en auto anterior se reprogramó la celebración de la audiencia para el día 30 de marzo de 2021, correspondiendo a la Semana Santa, por lo tanto, el Despacho procede a fijar nueva fecha y hora para la realización de la misma, conforme el Art. 392 concordante con los Arts. 372 y 373 ibídem.

En consecuencia, el Juzgado,

D I S P O N E:

1.- CITAR a los sujetos procesales en el presente asunto y señalar la hora de las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día veinticuatro (24) de marzo del año 2021, con el fin de llevar a cabo la diligencia de audiencia de que trata el Art. 392 concordante con los Arts. 372 y 373 ibidem, la cual se realizará de manera virtual.

2.- Por secretaría se comunicará esta determinación a las partes con las indicaciones de la herramienta tecnológica que se utilizará y el link de conexión para la audiencia – Art. 7 del Decreto 806 de 2020. Igualmente, se les indicará las sanciones previstas en el Art. 372 del C.G. del Proceso, en caso de inasistencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JULIO MARIO ANAYA BUITRAGO
El Juez

Firmado Por:

**JULIO MARIO ANAYA BUITRAGO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL PUERTO RICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

919a24d5f66bf50086b85fbc233ef86957ba686ade692d2fc2c7f24ff0c37457

Documento generado en 25/02/2021 02:52:10 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**